



2014-2017



CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, VERACRUZ



2014-2017



COMPAÑERO SERVIDOR PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC

En esta Administración, se han establecido objetivos encaminados al logro del desarrollo económico y social de las comunidades que conforman el Municipio de Jilotepec, mediante el adecuado ejercicio de los recursos económicos, humanos y materiales con los que se cuenta.

Los cuales, con nuestra voluntad de servir y el profesionalismo con el que desempeñamos nuestras funciones, deben verse reflejados en la confianza y respeto que la sociedad deposita en nosotros, al desarrollar nuestras actividades en apego a la cultura de legalidad y la aplicación de los valores y principios éticos en nuestra actuación diaria.

Es por ello que al cumplir con nuestras funciones, debe reflejarse el bien común, la honestidad, la imparcialidad, el respeto, la responsabilidad, la eficiencia y eficacia, el liderazgo, la justicia, la igualdad, el profesionalismo y la transparencia.

Tenemos bajo nuestra responsabilidad el gobierno y la administración del Municipio, situación que es imperativa y trascendente del trabajo que realizamos los servidores públicos en el Ayuntamiento, toda vez que nuestras funciones implican responsabilidades concretas, a las cuales les deben corresponder normas éticas específicas.

El conjunto de valores éticos que difundimos, permitirán reforzar el trabajo en equipo que todos desempeñamos como Ayuntamiento, siempre a favor del bienestar común, con espíritu de servicio.

**LIC. MARÍA DE LOURDES LARA LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**



2014-2017



ÍNDICE

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.....	4
MISIÓN.....	4
VISIÓN	4
CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, VER.....	5
Bien común.....	5
Honestidad.....	5
Imparcialidad	6
Respeto.....	6
Responsabilidad	6
Eficiencia y eficacia.....	7
Liderazgo	7
Justicia	7
Igualdad	8
Transparencia	8
Rendición de cuentas	8



2014-2017



MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Constituir un gobierno capaz de formular y conducir democráticamente, en el marco del estado de derecho, políticas públicas que promuevan el desarrollo humano y eleven la calidad de vida de la población, que brinde los bienes y servicios públicos de forma eficiente, un gobierno competente para impulsar el crecimiento y desarrollo económico de forma sustentable acorde a las expectativas de la ciudadanía.

VISIÓN

Forjar en el Municipio de Jilotepec un gobierno promotor e impulsor de un cambio con liderazgo y rumbo, donde sus habitantes encuentren un ambiente de paz y prosperidad, que dé respuesta a las necesidades de la gente impulsando una economía integrada y diversificada, fomentando el desarrollo regional y humano, generando comunidades democráticas, armónicas y de calidad.



2014-2017



CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, VER.

El presente Código fue elaborado con el propósito de fomentar entre los compañeros servidores públicos, una cultura basada en valores éticos que dignifiquen el desempeño de nuestras funciones, siendo así un punto de referencia para valorar la conducta de quienes nos honramos con Servir en este H. Ayuntamiento.

En atención a lo anterior, sabedores de la responsabilidad que implica el ejercicio de nuestras funciones, reconocemos y adoptamos los siguientes valores éticos que guíen nuestro actuar:

Bien común

Debemos dirigir nuestras acciones y decisiones a la satisfacción de las necesidades e intereses que la sociedad nos demanda, respetando en todo momento el interés público por encima de cualquier interés particular, absteniéndonos de desempeñar funciones que deriven en conflicto de intereses.

Asumamos el compromiso de brindar a la sociedad mayor seguridad y estabilidad para todas y cada una de las familias, libertad y prosperidad como una tarea permanente en el ejercicio de nuestras funciones.

Honestidad

Como Servidores Públicos, actuemos con integridad, justicia, honor y veracidad en nuestro trabajo diario, observando congruencia entre lo que se dice y lo que se hace, sin hacer uso de nuestro cargo para obtener beneficios personales o a favor de terceros, que pudieran causar incertidumbre en el cumplimiento de los objetivos del Ayuntamiento.

Realicemos nuestras labores sin sujeción de presiones o influencias externas, escuchemos con atención las demandas de la sociedad y procedamos a la toma de decisiones, en estricto apego a la normativa de nuestro cargo.



2014-2017



Imparcialidad

Actuemos con independencia en la toma de decisiones durante el ejercicio nuestras funciones, ofreciendo un trato equitativo y respetuoso a la ciudadanía y entre los mismos compañeros, sin conceder cualquier tipo de preferencias, manteniéndonos siempre ajenos a todo interés particular.

El actuar con imparcialidad impide realizar juicios anticipados en beneficio o en contra de cualquier persona u objeto, lo que nos permite formular razonamientos y conclusiones objetivas en el desempeño de nuestras funciones.

Respeto

Actuemos permanentemente con moderación en el ejercicio de nuestras funciones, ofreciendo a la ciudadanía y a nuestros compañeros un trato igualitario, tolerante, cortés y amable, respetando en todo momento sus derechos, libertades y cualidades.

Cuidemos el patrimonio cultural y entorno ecológico en el cual vivimos, al llevar a cabo cualquier actividad y en la toma de nuestras decisiones, ya que ambos representan el principal legado para las generaciones futuras, el cual es nuestra responsabilidad proteger, conservar y preservar.

Responsabilidad

Desempeñemos nuestro trabajo actuando con profesionalismo, dedicación, eficiencia y eficacia en la realización de las funciones y compromisos que nos sean asignados, asumiendo las consecuencias de nuestros actos.

Respondamos por las consecuencias derivadas del ejercicio del servicio público, obrando con la premisa de saber responder a las acciones realizadas afrontando las consecuencias de cada acto, encaminando el proceder hacia la satisfacción de las demandas sociales.



2014-2017



Eficiencia y eficacia

Debemos emplear adecuadamente los recursos de que se disponen para cumplir con los objetivos de los planes y programas establecidos con anterioridad, realizando nuestras funciones con calidad y excelencia, asegurándonos en todo momento de resolver pronta y oportunamente las necesidades de la sociedad.

Debemos realizar nuestras funciones disminuyendo tiempos y costos innecesarios, ello realizando en estricto apego los procedimientos establecidos que aseguren la pronta y óptima atención a la sociedad, permaneciendo atentos a los errores y aciertos de nuestras decisiones pasadas.

Liderazgo

Como servidores públicos, debemos ser promotores de valores, principios y conductas, hacia una cultura ética y de calidad en el servicio público, partiendo de nuestro ejemplo al conducirnos con rectitud en el desempeño de nuestro cargo público.

Ejercer los recursos públicos en apego al presupuesto autorizado, planificar, organizar, administrar al personal, dirigir, coordinar, así como informar, es uno de los principales motores de esta Administración, por lo cual debemos actuar con discrecionalidad.

Justicia

Debemos conocer y conducirnos invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a las funciones de nuestro cargo, siendo objetivos e imparciales, respetando el estado de derecho de todo ciudadano.

En aquellos casos en que se presenten situaciones no previstas por las leyes, debemos aplicar un criterio prudencial, a efecto de ser capaces de distinguir lo bueno y lo malo, procurando por encima de cualquier interés particular, el bienestar colectivo.



2014-2017



Igualdad

Otorguemos a todo ciudadano y a nuestros compañeros, un trato en igualdad de situaciones, sin realizar actos discriminatorios que atenten contra la dignidad de las personas y tengan por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.

Fomentemos la participación en igualdad de circunstancias entre hombres y mujeres, en todas las actividades Institucionales, políticas, laborales y sociales que se lleven a cabo, con la finalidad de combatir costumbres y prácticas discriminatorias arraigadas.

Transparencia

Respetemos y fomentemos en los ciudadanos la cultura de transparencia, informando sobre los resultados de nuestro trabajo, del uso de los recursos públicos y de todas las actividades realizadas, de forma clara, oportuna y veraz, sin poner limitación alguna, excepto en los casos señalados en la propia Ley.

Inhibamos conductas irregulares, garantizando plenamente el derecho fundamental de toda persona al acceso a la información de carácter público.

Rendición de cuentas

Debemos asumir plenamente la responsabilidad de desempeñar nuestras funciones en forma adecuada, dando a conocer nuestro actuar público sujetándose a la evaluación de la propia sociedad, lo que conlleva a que realicemos nuestras funciones con eficacia, profesionalismo y calidad.

Ello nos permitirá contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, modernización y optimización de recursos públicos, manteniendo nuestras competencias profesionales, mediante el continuo conocimiento y actualización que a cada uno nos compete.